

Hoy marzo veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023), le informo al Señor Juez que, el perito designado allegó el informe pericial dentro del término concedido en la diligencia de inspección judicial, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019-00022-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	EMILIO SOSA JIMÉNEZ.
APODERADA:	Dra. LUZ MERY CRUZ MORENO
ASUNTO:	FECHA CONTINUACIÓN AUDIENCIAS
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS Y O.
CURADOR AD LITEM:	Dra. SANDRA YASMIN LÓPEZ MORENO

Marzo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Incorpórese al diligenciamiento el dictamen y anexos presentados dentro del término concedido al perito evaluador designado, arquitecto Édgar Fernando Prieto Sánchez; para los fines indicados en el artículo 231 del C.G. del P; se ordena que la experticia rendida permanezca en secretaria a disposición de las partes hasta el día **miércoles tres (3) de mayo de la presente calenda**; fecha en la cual se dará continuación a las audiencias decretadas por auto del 2 de febrero hogaño, a **partir de las ocho y treinta (8:30) minutos de la mañana.**

Comuníquese esta determinación a las partes e intervinientes, infórmeles que la misma se realizará a través de la plataforma Lifesize, donde oportunamente se les enviará el link para su conexión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIBARDO ÁNGEL GONZÁLEZ
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 010 FIJADO HOY 24-03-2.023 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA